

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **7573** LABORATORIO DENTAL ASTUR, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Laboratorio Dental Astur, S.A. de fecha 22 de marzo de 2013, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Oviedo (Asturias), calle Postigo Bajo, número 46 bajo, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2013, a las 20:30 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 29 de junio de 2013, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de cuentas anuales de la sociedad ejercicio 2012, censura de la gestión social y aplicación del resultado.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación de estatutos en cuanto al régimen de transmisión de acciones (art. 8).

Segundo.- Modificación de estatutos en cuanto al régimen de convocatoria (art. 14).

Tercero.- Modificación de estatutos en cuanto al quórum de constitución de la Junta General (art. 15).

Cuarto.- Modificación de estatutos en cuanto al régimen de asistencia a juntas (art. 17).

Quinto.- Modificación estatutaria que permita, conforme a la nueva Ley de Sociedades de Capital, que la Junta General pueda cambiar el modo de organización de la administración de la sociedad sin necesidad de reforma estatutaria, reformando en consecuencia las normas de funcionamiento de la sociedad y los artículos que al órgano de administración se refieren, que se adaptan asimismo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital: arts. 4, 11, 13, 23 a 25, 27 a 32, 34 a 37 y cambio de denominación del capítulo II del título III.

Sexto.- Modificación y refundición de los Estatutos Sociales para su adaptación a las últimas reformas legislativas en materia de sociedades de capital y otras modificaciones de carácter estilístico o de orden para dar más precisión al texto de los Estatutos Sociales: modificación de los arts. 1, 6, 7, 10, 18, 19, 22, 38, 40, 44, 45, supresión de los arts. 20 y 21 y reenumeración de artículos para cubrir los dejados sin contenido o suprimidos como consecuencia de esta modificación y, en su caso, de la recogida en el punto anterior del orden del día.

Séptimo.- Cese y nombramiento de Administradores.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y, si procede, aprobación del acta.

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo, hasta lograr las inscripciones que procedan.

En primer lugar se celebrará la Junta Ordinaria y, a continuación, sin solución de continuidad, se celebrará la Junta extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197.1 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar de los Administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. A partir de la convocatoria de la Junta general cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, y a los efectos del art. 287 LSC, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Oviedo, 20 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A130030662-1**